



FONDO DE INVERSION FYNSA DEUDA CHILE

Estados Financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificada
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
€ - Euros

ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de crédito
 - c) Riesgo liquidez



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO A RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS PASIVOS.

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 31 -CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS.

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

CARTERA DE INVERSIÓN

- **INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES.**
- **INVERSIONES EN CONTRATO DE FUTURO Y FORWARD**

OTROS NFORMES

- **OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA.**

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	31.03.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	272.702	26.012
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	105.806.798	88.663.803
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		0	0
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		0	0
Activos financieros a costo amortizado	10	4.200.574	1.250.333
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	10.832	20.473
Otros documentos y cuentas por cobrar		0	0
Otros activos	12	0	0
Total Activo Corriente		110.290.906	89.960.621
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		0	0
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		0	0
Activos financieros a costo amortizado		0	0
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		0	0
Otros documentos y cuentas por cobrar		0	0
Inversiones valorizadas por el método de la participación		0	0
Propiedades de Inversión		0	0
Otros activos		0	0
Total Activo No Corriente		0	0
TOTAL ACTIVO		110.290.906	89.960.621
PASIVOS	Nota	31.12.2024	31.12.2024
		M\$	M\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		0	0
Préstamos		0	0
Otros pasivos financieros	15	0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	16	801.175	120.240
Remuneraciones sociedad administradora	17	81.954	77.085
Otros documentos y cuentas por pagar		0	0
Ingresos anticipados		0	0
Otros pasivos	18	13.271	10.073
Total Pasivo Corriente		896.400	207.398
Pasivo No Corriente			
Préstamos		0	0
Otros pasivos financieros		0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		0	0
Otros documentos y cuentas por pagar		0	0
Ingresos anticipados		0	0
Otros pasivos		0	0
Total Pasivo No Corriente		0	0
PATRIMONIO NETO			
Aportes		93.784.298	76.209.597
Otras reservas		2.194.245	2.194.245
Resultado acumulado		11.349.381	5.453.460
Resultado del ejercicio		2.066.582	6.445.921
Dividendos provisorios		-	(550.000)
Total Patrimonio Neto		109.394.506	89.753.223
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		110.290.906	89.960.621

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01.01.2025	01.01.2024
		31.03.2025	31.03.2024
		M\$	M\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes		1.661.044	819.020
Ingresos por dividendos		0	0
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		0	0
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		0	0
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		659.760	802.341
Resultado en venta de instrumentos financieros		(3.972)	10.044
Resultado por venta de inmuebles		0	0
Ingreso por arriendo de bienes raíces		0	0
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		0	0
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		0	0
Otros		0	0
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		2.316.832	1.631.405
GASTOS			
Depreciaciones		0	0
Remuneración del Comité de Vigilancia		0	0
Comisión de administración	28	(227.633)	(149.393)
Honorarios por custodia y administración		0	0
Gastos de transacción		0	0
Otros gastos de operación	29	(22.617)	(14.745)
Total gastos de operación		(250.250)	(164.138)
Gastos por financiamiento		0	0
Otros gastos financieros		0	0
Total resultados por operaciones de financiamiento		0	0
Utilidad(pérdida)de la operación		2.066.582	1.467.267
Costos financieros		0	0
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		2.066.582	1.467.267
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		0	0
Resultado del ejercicio		2.066.582	1.467.267
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		0	0
Ajustes por conversión		0	0
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		0	0
Otros ajustes al Patrimonio Neto		0	0
Total otros resultados integrales		0	0
Total Resultado Integral		2.066.582	1.467.267



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de marzo 2025

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	76.209.597	0	0	2.194.245	2.194.245	5.453.460	6.445.921	(550.000)	89.753.223
Cambios contables (+ o -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal (+ o -)	76.209.597	0	0	2.194.245	2.194.245	5.453.460	6.445.921	(550.000)	89.753.223
Aportes (+)	38.173.082	0	0	0	0	0	0	0	38.173.082
Repartos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reparto de dividendos (-)	0	0	0	0	0	(550.000)	0	0	(550.000)
Resultados integrales del ejercicio:	0	0	0	0	0	0	2.066.582	0	2.066.582
Otros resultados integrales (+ o -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ o -)	(20.598.381)	0	0	0	0	6.445.921	(6.445.921)	550.000	(20.048.381)
Totales (+ ó -)	93.784.298	0	0	2.194.245	2.194.245	11.349.381	2.066.582	0	109.394.506

Al 31 de marzo 2024

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	51.294.085	0	0	2.194.245	2.194.245	1.867.625	3.635.835	(50.000)	58.941.790
Cambios contables (+ o -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal (+ o -)	51.294.085	0	0	2.194.245	2.194.245	1.867.625	3.635.835	(50.000)	58.941.790
Aportes (+)	14.012.537	0	0	0	0	0	0	0	14.012.537
Repartos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reparto de dividendos (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados integrales del ejercicio:	0	0	0	0	0	0	1.467.267	0	1.467.267
Otros resultados integrales (+ o -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ o -)	(6.756.412)	0	0	0	0	3.585.835	(3.635.835)	50.000	(6.756.412)
Totales (+ ó -)	58.550.210	0	0	2.194.245	2.194.245	5.453.460	1.467.267	0	67.665.182

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2025	01.01.2024
	31.03.2025	31-03-2024
	M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	0	0
Venta de inmuebles	0	0
Compra de activos financieros	(122.279.176)	(68.902.039)
Venta de activos financieros	105.186.901	61.721.254
Intereses, diferencias de cambio y reajustes	134.865	77.140
Liquidación de instrumentos financieros derivados	0	0
Dividendos recibidos	0	0
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	0	0
Pago de cuentas y documentos por pagar	(207.398)	(57.845)
Otros gastos de operación pagados	(163.203)	(99.772)
Otros ingresos de operación percibidos	0	0
Flujo neto originado por actividades de la operación	(17.328.011)	(7.261.262)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	0	0
Venta de inmuebles	0	0
Compra de activos financieros	0	0
Venta de activos financieros	0	0
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	0	0
Liquidación de instrumentos financieros derivados	0	0
Dividendos recibidos	0	0
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	0	0
1) Pago de cuentas y documentos por pagar	0	0
2) Otros gastos de operación pagados	0	0
3) Otros ingresos de operación percibidos	0	0
Flujo neto originado por actividades de inversión	0	0
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	0	0
Pago de préstamos	0	0
Otros pasivos financieros obtenidos	0	0
Pagos de otros pasivos financieros	0	0
Aportes	38.173.082	14.012.537
Reparto de patrimonio	0	0
Reparto de dividendos	0	0
Otros	(20.598.381)	(6.756.412)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	17.574.701	7.256.125
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	246.690	(5.137)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	26.012	18.304
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	0	0
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	272.702	13.167

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile (en adelante el “Fondo”), Run 9559-1, es un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2017, las cuotas de las dos Series del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico **CFIFYNSADA** y **CFIFYNSADB**.

1.2 Objetivo

El objetivo principal del Fondo será invertir principalmente en valores e instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales, emitidos en Chile o en el extranjero, o de emisores extranjeros que operen en Chile, con una duración mínima de cartera de 366 y máxima 1.095 días.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el fondo invertirá al menos un 80% de su activo en los valores e instrumentos mencionados en el párrafo precedente.

Además, el fondo podrá celebrar los contratos de derivados con el fin de maximizar la rentabilidad del fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y como cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones.

El Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja o en bancos: Instrumentos de deuda emitidos y/o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales y/o extranjeras que operen en Chile, Deuda Soberana y Corporativa, Cuotas de Fondos Mutuos, fondos de Inversión públicos y Privados y otros títulos de deuda.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile fue protocolizado con fecha 13 de diciembre de 2017 en la notaría de don René Benavente Cash.

Con fecha 18 de diciembre 2017, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Modificación Mayo 2024:

De acuerdo a lo establecido en la sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión FYNOSA Deuda Chile (en adelante el “Fondo”) administrados por FYNOSA Administradora General de Fondos S.A (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Las principales modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. En el Capítulo II. “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo”, número UNO. “Objeto Fondo” numeral 1.1., se modifica la duración máxima de la carta de 3.650 días a 1.095 días.
2. En el Capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de inversiones” numeral 2.3., se modifica la referencia a la duración máxima de la carta de 3.650 días a 1.095.
3. En el Capítulo II “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones” numeral 3.2 “Límites de inversión por emisor”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número (1), se incluye dentro del límite de 10% del activo del Fondo, a los y emisores que tengan una clasificación de riesgo menor a AA- (no inclusive). Asimismo, respecto de los emisores que sean bancos o instituciones financieras, se elimina el requisito de tener clasificación de riesgo AAA y se aumenta el límite a un 20% del activo.
 - b. Se incluye un nuevo (5) del siguiente tenor. “(5) Inversión total en instrumentos o valores emitido por emisores que tengan una clasificación de riesgo menor a AA- (no inclusive): Hasta un 5% del activo del Fondo”.
4. En el Capítulo VII, “Aporte, rescate, valorización de cuotas y contabilidad”, número UNO. “Aporte y rescate de cuotas” numeral 1.2. “Valor cuota para conversión de aportes”, se modifica íntegramente por el siguiente: “Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas de este, se utilizará el valor cuota correspondiente al día anterior a la fecha en que la Administradora reciba el pago del aporte, calculando en la forma señalada en el artículo 10° del reglamento de la Ley”.

5. En el Capítulo VII, “Aporte, rescate, valorización de cuotas y contabilidad”, número TRES. “Plan familia y canje de series de cuotas”, se modifica íntegramente, estableciendo el canje voluntario y obligatorio de cuotas y el procedimiento para ello.

Modificación Mayo 2023: De acuerdo a lo establecido en la sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión FYNSA Deuda Chile (en adelante el “Fondo”) administrados por FYNSA Administradora General de Fondos S.A (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Las principales modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. Se agrega al final de la sección (1) del numeral 3.2 del Artículo Tres, del Capítulo II del Reglamento, lo siguiente: “, con excepción de los emisores que sean bancos o instituciones financieras que tengan una clasificación de riesgo de AAA, en cuyo caso el límite será de hasta un 15% del activo.”
2. Se agrega un nuevo Artículo Doce, en el Capítulo VIII, del siguiente tenor:

“DOCE. BOMBEROS DE CHILE. Según lo establecido en el artículo 26 bis de la ley N° 20.712, los dineros no cobrados por los respectivos partícipes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del Fondo, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la ley N° 18.046 y el artículo 45, letra c), de su Reglamento, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para el cumplimiento de lo anterior, una vez transcurrido un año desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, la Administradora los mantendrá en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Adicionalmente, conforme lo establecido en el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712, las cuotas del Fondo de propiedad de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de diez años contado desde el fallecimiento del partícipe respectivo serán rescatadas por la Administradora de conformidad a los términos, condiciones y plazos establecidos en el presente reglamento interno. Estos dineros serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

Finalmente y conforme lo dispuesto en el artículo 80 bis de la Ley N° 20.712, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora, serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para ello, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren

Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

sido cobrados por los partícipes respectivos, la Administradora los mantendrá en depósitos a plazo reajustables, y entregará dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Al efecto, la administradora informará a la Comisión, en el mes de marzo de cada año, los dividendos y demás beneficios en efectivo entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, así como una lista actualizada de los dividendos acordados pagar a los partícipes con sus respectivas fechas y valores no cobrados en el Fondo al cierre del año anterior.”

Adicionalmente se efectúan otras modificaciones formales que no afectan el contenido del Reglamento.

Modificación noviembre 2019: Por la presente comunicamos que con fecha 19 de noviembre del presente año, el directorio de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión FYNSA Deuda Chile que entrarán en vigencia a partir del día 02 de diciembre del presente año:

1. Se modificó el numeral 1.2 “Valor cuota para conversión de aportes” del número UNO “Aporte y Rescates “Capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad” en el sentido que se utilizará el valor cuota correspondiente al día de la recepción de la solicitud del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
2. Se modificó el numeral 1.3. “Rescates” del número UNO “Aportes y Rescates” Capítulo VII “Aporte, Rescate, Valorización De Cuotas y Contabilidad” en sentido que el valor cuota que se utilizará para el cálculo del pago de rescate será el correspondiente al día anterior a la fecha de pago del rescate, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
3. Modificar toda mención a la Superintendencia de Valores y Seguros, por Comisión para el Mercado Financiero; y Superintendencia por Comisión.

Con fecha 01 de julio de 2019 se realiza modificaciones al Reglamento Interno en la sección III.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al reglamento interno de “Fondo de Inversión FYNSA Deuda Chile” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

El detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En el Capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo” se modificó el párrafo primero del número 1.1. del número UNO, “Objeto del Fondo”, incorporando la posibilidad de que el Fondo pueda invertir en títulos de deuda de corto plazo.

2. En el Capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo” se modificó la letra d) del numeral tres del número 2.1. del número DOS, “Política de Inversiones” en el sentido de incorporar como parte de dicha política, la inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales, cuyo principal objetivo sea invertir sus recursos, directa o indirectamente, en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o extranjeras, que cuenten con una o más garantías.

3. En el Capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo” se eliminó el numeral 2.4. del número DOS, “Política de Inversiones” referido a mantener invertido el total de sus activos en valores e instrumentos con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

4. En el Capítulo II, “Objeto y política de inversión de los recursos del Fondo” se modificó el numeral 5 del número 3.1. del número TRES, “Características y Diversificación de las inversiones” en el sentido de incorporar a los Fondos de Inversión Públicos dentro del 20% del límite de inversión que tienen los fondos mutuos y fondos de inversión.

5. En el Capítulo VI, “Series, Remuneración, Comisiones y Gastos” se modificó el número 2.1. y 2.2. del número DOS, “Remuneración de cargo del Fondo”, en el sentido de eliminar la remuneración variable que anteriormente contemplaban dichos números.

6. En el Capítulo VI, “Series, Remuneración, Comisiones y Gastos” se modificó el numeral 19 y 19 letra b) del número 3 “Gastos de cargo del Fondo”, en el sentido de que se aumenta el porcentaje máximo de gastos de cargo del Fondo hasta 2,00% anual y se disminuyen los gastos de cargo del Fondo derivados de las contrataciones de servicios externos a un 1% anual.

7. En el Capítulo VIII, “Otra información relevante”, se modifica el número TRES, “Adquisición de cuotas de propia emisión”, en el sentido de que el Reglamento Interno contemple la posibilidad de que el Fondo pueda invertir en cuotas de su propia emisión en conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 y siguientes de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

8. En el Capítulo VIII, “Otra información relevante”, se modifica el Numeral 1 del del séptimo párrafo del número CINCO, “Política de Reparto de Beneficios”, en el sentido de incorporar el cálculo del valor cuota a utilizar para el cálculo del pago de dividendos en

cuotas liberadas del Fondo, señalando que el valor cuota a utilizar para el cálculo del número de cuotas a repartir, será el correspondiente al de dos días hábiles anteriores a la fecha de pago.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inicio sus operaciones el 02 de enero de 2018.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será indefinido, sin perjuicio de lo cual la Administradora podrá acordar su disolución y posterior liquidación.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en Adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el Proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros, comprenden los estados de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024; estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo efectivo, todos para el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2025 y 2024.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos. La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda distinta son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral.

Las paridades al cierre del período es la siguiente:

Moneda	31-03-2025
Dólares Estadounidenses	955,67
UF	38.894,11

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

A contar del 1 de enero de 2018, el Fondo a ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que, para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero, dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y de operación.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar semestralmente la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados, lo cual se comunicará a los Aportantes mediante correo electrónico. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, estas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente conforme los términos, condiciones y plazos que se señalan a continuación:

1. La opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos.

2. La referida opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas de pago deberá ser ejercida por el Aportante mediante solicitud escrita enviada a la Administradora dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha en que la Administradora hubiere comunicado el correspondiente pago de dividendos. En la referida solicitud, el Aportante deberá informar, además, si la referida opción la ejerce por el todo o parte de los dividendos que le correspondieren recibir.

3. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(a) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Pronunciamentos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamentos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

I. Pronunciamentos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevaletes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.

- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias
 - Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.
- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
 - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados Financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web www.fynsa.cl y en la página de la comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl. El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(1) Deuda bancaria:

- (a) Instrumentos de deuda emitidos y/o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- (b) Instrumentos de deuda emitidos y/o garantizados por bancos e instituciones financieras extranjeras que operen en Chile.

(2) Deuda soberana y corporativa:

- (a) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República.
- (b) Bonos efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras chilenas, cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.
- (c) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda, incluido pagarés, de entidades emisoras chilenas, cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos

inscritos en el registro que lleva la Comisión.

- (d) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda, incluido pagarés, emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

(3) Cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión y fondos de inversión privados:

- (a) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (b) Cuotas de fondos de inversión nacionales de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (c) Cuotas de fondos de inversión privados de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea invertir en uno o más de los valores e instrumentos referidos en los números (1) y (2) precedentes.
- (d) Cuotas de fondos de inversión nacionales, cuyo principal objetivo sea invertir sus recursos, directa o indirectamente, en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o extranjeras, los cuales cuenten con una o más garantías.

(4) Otros títulos de deuda:

- (a) Carteras de crédito o de cobranzas, de aquéllas a que se refiere el artículo 135 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores;
- (b) Títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la Comisión para el Mercado Financieros, que sean o no objeto de negociación en bolsas de productos nacionales.
- (c) Títulos de deuda de Securitización que cumplen requisitos establecidos por la Comisión.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en el objeto del Fondo indicado en el punto 1 anterior y en la política de diversificación de las inversiones contenida en el número TRES siguiente.

El Fondo mantendrá una duración mínima de la cartera de inversiones de 366 días y una duración máxima de 1.095 días.

El mercado al cual el fondo dirigirá sus inversiones será principalmente el mercado nacional, sin perjuicio de poder invertir adicionalmente en títulos emitidos en el extranjero conforme a las políticas del presente reglamento.

Los mercados, valores e instrumentos en los que invertirá el fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos que establezca la Comisión, si fuere el caso.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en pesos moneda nacional y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente reglamento interno. El fondo podrá invertir sus recursos en cuotas emitidas por fondos administrados por la administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, en los términos contemplados en el artículo 61 de la ley.

Rentabilidad. Se deja expresa constancia que el fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva. El fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora.

Custodia de instrumentos. Los instrumentos que formen parte de la cartera del fondo serán custodiados de acuerdo a la ley y a las instrucciones que al efecto dicte la Comisión.

Valorización de las inversiones. Las inversiones del fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia.

Límites de inversión por tipo de instrumento. El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

Instrumento	Límite Máximo
(1) Deuda bancaria.....	100%
(2) Deuda soberana y corporativa: a) y b)	100%
(3) Deuda soberana y corporativa: c)	30%
(4) Deuda soberana y corporativa: d)	30%
(5) Cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión y fondos de inversión, públicos y privados.....	20%
(6) Otros títulos de deuda.....	50%

Límites de inversión por emisor. Adicional a lo anterior, en la inversión de los recursos del Fondo deberá observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada valor e instrumento y del grupo empresarial al cual pertenecen:

- (1) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y fondos de inversión privados y emisores que tengan una clasificación de riesgo menor AA- (no inclusive): Hasta un 10% del activo del Fondo, con excepción de los emisores que sean bancos o instituciones financieras, en cuyo caso el límite será un 20% del activo.
- (2) Inversión en instrumentos o valores emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (3) Cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión privado: Hasta un 20% del activo del Fondo.

- (4) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 25% del activo del Fondo.
- (5) Inversión total en instrumentos o valores emitido por emisores que tengan una clasificación de riesgo menor a AA- (no inclusive): Hasta un 5% del activo del fondo.

Excepciones a los límites de inversión. Los límites indicados en el número UNO y en el numeral 3.1 precedentes y en los numerales 4.1 y 4.3 siguientes, todos del presente capítulo II, no se aplicarán durante (i) los primeros 90 días de operación del Fondo; (ii) un período de 30 días en caso que, el Fondo reciba solicitudes de rescates por montos que excedan de un 10% de sus activos. Deberán considerarse para estos efectos una o más solicitudes de rescate que en su conjunto excedan de dicho porcentaje, siempre y cuando las solicitudes consideradas hayan ocurrido dentro de un periodo de 7 días corridos, contados a partir de la primera solicitud de rescate considerada al efecto; y, (iii) durante el proceso de liquidación del Fondo.

Excesos de inversión Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se deberá regularizar los excesos de inversión dentro del plazo de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

El Fondo, dada su naturaleza, se está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés, monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

A. Riesgo precio:

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento o moneda, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

- a. Límite por emisor: hasta 20%
- b. Límite por grupo empresarial: hasta 25%

B. Riesgo Tipo de Cambio:

Definición: Se entiende como riesgo de tipo de cambio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en los tipos de cambio.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo podrá celebrar contratos de forwards tanto en Chile como en el extranjero. Los contratos de forwards podrán celebrarse respecto de todo tipo de monedas en las que está autorizado a invertir el fondo, tasas de interés e instrumentos de deuda. Estos contratos se celebrarán con el objeto de cobertura e inversión para efectos de proteger el fondo de las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y maximizar la rentabilidad del mismo. Cabe señalar, que no es política de la Sociedad Administradora mantener al fondo un 100% cubierto, ya que la exposición a monedas extranjeras puede ser deseable por parte del portfolio manager, dependiendo de las circunstancias de mercado y las expectativas que tenga de la evolución de las monedas en el futuro.

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo presenta los siguientes activos y pasivos por moneda:

Al 31 de marzo de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Efectivo y efectivo equivalente	Cuentas corrientes bancarias	\$\$	272.702
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	UF	105.806.798
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	\$\$	4.200.574
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	\$\$	10.832
			110.290.906

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$\$	801.175
Otros pasivos no corrientes	Otros	\$\$	81.954
Provisiones	Provisiones	\$\$	13.271
Total			896.400

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Efectivo y efectivo equivalente	Cuentas corrientes bancarias	\$\$	26.012
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	UF	88.663.803
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	\$\$	1.250.333
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	\$\$	20.473
			89.960.621

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$\$	120.240
Otros pasivos no corrientes	Otros	\$\$	77.085
Provisiones	Provisiones	\$\$	10.073
Total			207.398

C. Riesgo Tasa de Interés:

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo podrá celebrar contratos de forwards tanto en Chile como en el extranjero. Los contratos de forwards podrán celebrarse respecto de todo tipo de monedas en las que está autorizado a invertir el fondo, tasas de interés e instrumentos de deuda. Estos contratos se celebrarán con el objeto de cobertura e inversión para efectos de proteger el Fondo de las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y maximizar la rentabilidad del mismo.

Adicionalmente a lo anterior, el fondo determina como medida de sensibilidad al riesgo de tasa de interés la métrica de DV01, la cual indica el impacto que tendría la valorización de la cartera total del fondo ante un movimiento paralelo de un 1 punto base (0,01%) en la curva de tasas de interés.



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Tramos (años)	DV01 (Clp)
0 a 2	5.968.419
2 a 5	17.575.051
5 a 10	749.157
10 o más	-
Total	24.292.627

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo presenta los siguientes activos y pasivos, por tasa de interés:

Al 31 de marzo de 2025

Activos	Descripción	Tasa de Interés	Monto en MS
Efectivo y efectivo equivalente	Cuentas corrientes bancarias	-	272.702
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	-	105.806.798
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	-	4.200.574
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	10.832
			110.290.906

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Cuentas por Pagar	-	801.175
Total			801.175

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Tasa de Interés	Monto en MS
Efectivo y efectivo equivalente	Cuentas corrientes bancarias	-	26.012
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	-	88.663.803
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	-	1.250.333
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	20.473
			89.960.621

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en MS
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Cuentas por Pagar	-	120.240
Total			120.240

b) Riesgo de Crédito.

Por tratarse de un fondo financiero, este riesgo ocurre ante potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

Riesgo crediticio del emisor.

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, en los cuales invierte el fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento o moneda, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

- a. Límite por emisor: hasta 20%
- b. Límite por grupo empresarial: hasta 25%

Riesgo crediticio de la contraparte.

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Respecto al riesgo crediticio de la contraparte, el fondo solo podrá celebrar pactos de compra con compromiso de retroventa con instituciones bancarias, financieras o intermediarias de valores, y no podrá mantener más de un 10% de los activos del fondo con una misma entidad.

Al 31 de marzo de 2025

Activos	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de Riesgo	Monto en M\$
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	A valor razonable		Entre AAA y C	98.090.441
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos de tesorería general de la República	A valor razonable			7.716.357
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	A costo amortizado			4.200.574
					110.007.372

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Tipo de valuación	Fecha de vencimiento	Clasificación de Riesgo	Monto en M\$
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	A valor razonable		Entre AAA y C	86.238.058
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos de tesorería general de la República	A valor razonable			2.425.745
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	A costo amortizado			1.250.333
					89.914.136

c) Riesgo de Liquidez:

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad que puede enfrentar el fondo por cumplir en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con los aportantes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos por venta y las disminuciones de capital del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo tendrá como política mantener invertido un monto no inferior a un 5% de los activos en instrumentos de alta liquidez, o mantener una capacidad de endeudamiento equivalente a ese porcentaje.

Para los efectos de lo señalado precedentemente, se entenderá que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en caja, bancos, depósitos y cuentas por cobrar: (i) los instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o que se encuentren garantizados por el Estado de Chile, (ii) los instrumentos de deuda e intermediación con un vencimiento menor a 365 días; y (iii) cuotas de fondos que consideren el pago total de rescates dentro de 10 días.

Al 31 de marzo de 2025, la posición presenta lo siguiente:

Al 31 de marzo de 2025

Activos	Descripción	Saldos en bancos	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	272.702	-	-	-
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	-	172.295	13.403.735	92.230.768
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	-	4.200.574	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	10.832	-	-
	Total	272.702	4.383.701	13.403.735	92.230.768

Pasivos	Descripción	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	801.175	-	-
Otros pasivos	Otros	81.954	-	-
	Total	883.129	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Saldos en bancos	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	26.012	-	-	-
Activos financieros a valor razonable por resultados	Bonos	-	-	8.152.614	80.511.189
Activos financieros a costo amortizado	Otros títulos de deuda	-	1.250.333	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por Cobrar	-	20.473	-	-
	Total	26.012	1.270.806	8.152.614	80.511.189

Pasivos	Descripción	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	120.240	-	-
Otros pasivos	Otros	77.085	-	-
	Total	197.325	-	-

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso),

en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo,

o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de marzo de 2025

Activos	Nivel 1 MS	Nivel 2 MS	Nivel 3 MS	Total MS
Efectivo y efectivo equivalente	272.702	-	-	272.702
Bonos	105.806.798	-	-	105.806.798
	106.079.500	-	-	106.079.500

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 1 MS	Nivel 2 MS	Nivel 3 MS	Total MS
Efectivo y efectivo equivalente	26.012	-	-	26.012
Bonos	88.663.803	-	-	88.663.803
	88.689.815	-	-	88.689.815

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Cuentas Corrientes bancarias y de operaciones	272.702	26.012
Total	272.702	26.012

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Composición de la Cartera:

Concepto	31-03-2025				31-12-2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
<u>Títulos de Renta Variable</u>								
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Registrados	105.806.798	-	105.806.798	95,93%	88.663.803	-	88.663.803	98,56%
Subtotal	105.806.798	-	105.806.798	95,93%	88.663.803	-	88.663.803	98,56%
Totales	105.806.798	-	105.806.798	95,93%	88.663.803	-	88.663.803	98,56%

b) Movimiento de Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Saldo al inicio de títulos de renta variable.	88.663.804	58.508.730
Compra de títulos de deuda	22.409.176	147.213.042
Venta/Vencimiento de títulos de deuda	(8.247.414)	(122.946.811)
Intereses y Reajustes recibidos	(134.865)	(1.485.346)
Intereses y reajustes	1.641.313	5.272.562
Cambio en el valor razonable	659.760	1.420.751
Resultado en venta de instrumentos	3.972	(550.839)
Otras variaciones	811.052	1.231.714
Saldo Final de títulos de deuda	105.806.798	88.663.803

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.

a) Composición de la Cartera:

Concepto	31-03-2025				31-12-2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Otros títulos de deuda	4.200.574	-	4.200.574	3,81%	1.250.333	-	1.250.333	1,39%
Subtotal	4.200.574	-	4.200.574	3,81%	1.250.333	-	1.250.333	1,39%
Totales	4.200.574	-	4.200.574	3,81%	1.250.333	-	1.250.333	1,39%

b) Movimiento de Activos Financieros a costo amortizado es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Saldo al inicio de títulos de renta variable y deuda.	1.250.333	480.322
Compra de títulos de deuda	99.870.000	222.160.000
Venta/Vencimiento de títulos de deuda	(96.939.488)	(221.442.420)
Intereses y Reajustes recibidos	-	-
Intereses y reajustes	19.729	52.431
Cambio en el valor razonable	-	-
Resultado en venta de instrumentos	-	-
Otras variaciones	-	-
Saldo Final de títulos de deuda	4.200.574	1.250.333

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Detalle	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Cortes de cupones	10.832	20.473
Total	10.832	20.473

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS.

Al 31 de marzo del 2025, el fondo no mantiene otros activos

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 31 de marzo del 2025, el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de marzo del 2025, el fondo no mantiene propiedades de inversión.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2025, el fondo no mantiene otros pasivos financieros.

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Detalle	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Compra instrumento, condición pago mañana (PM)	796.080	110.000
Otros gastos de operación	5.095	10.240
Total	801.175	120.240

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de marzo de 2025, se presenta el saldo pendiente por concepto de comisión de administración equivalente a M\$ 81.954, para el 31 de diciembre de 2024 el monto fue de M\$ 77.085.

NOTA 18 – OTROS PASIVOS

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de los otros pasivos es el siguiente:

Detalle	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Provisión auditoria	296	604
Otras Provisiones	11.625	8.089
Provisión outsourcing contabilidad	1.350	1.380
Total	13.271	10.073

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de marzo de 2024, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son:

Total, Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
79.510.868	79.510.868	79.510.868	79.510.868

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas y pagadas del fondo son:

Total, Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
67.070.883	67.070.883	67.070.883	67.070.883

Los movimientos más relevantes de cuotas en el periodo 01 de enero y 31 de marzo 2025 es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	26.406.159	26.406.159	26.406.159	26.406.159
Colocaciones del período	14.882.438	14.882.438	14.882.438	14.882.438
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(1.824.781)	(1.824.781)	(1.824.781)	(1.824.781)
Saldos de cierre	39.463.816	39.463.816	39.463.816	39.463.816

Serie B

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	40.664.724	40.664.724	40.664.724	40.664.724
Colocaciones del período	12.981.064	12.981.064	12.981.064	12.981.064
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(13.598.736)	(13.598.736)	(13.598.736)	(13.598.736)
Saldos de cierre	40.047.052	40.047.052	40.047.052	40.047.052



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Los movimientos más relevantes de cuotas en el periodo 01 de enero y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	21.030.474	21.030.474	21.030.474	21.030.474
Colocaciones del período	15.666.220	15.666.220	15.666.220	15.666.220
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(10.290.535)	(10.290.535)	(10.290.535)	(10.290.535)
Saldos de cierre	26.406.159	26.406.159	26.406.159	26.406.159

Serie B

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	26.381.332	26.381.332	26.381.332	26.381.332
Colocaciones del período	40.056.656	40.056.656	40.056.656	40.056.656
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(25.773.264)	(25.773.264)	(25.773.264)	(25.773.264)
Saldos de cierre	40.664.724	40.664.724	40.664.724	40.664.724

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de marzo de 2025 el Fondo no ha efectuado repartos de beneficios.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo ha efectuado repartos de beneficios correspondiente al resultado del ejercicio 2023, según el recuadro siguiente.

SERIE A

Fecha de distribución	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Tipo de Dividendo
02-05-2024	9,909396	227.914	definitivo

SERIE B

Fecha de distribución	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Tipo de Dividendo
02-05-2024	9,450922	322.086	definitivo

Del total dividendo distribuido, se concretó en dinero M\$ 74.800.

Tuvo la opción de cuotas liberadas, representativas de una capitalización. Se distribuye de la serie A 164.624 cuotas equivalentes a M\$ 215.049. Se distribuye de la serie B 208.825 cuotas equivalentes a M\$ 260.152.

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de marzo de 2025 el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Periodo Actual	Últimos 12 Meses	Últimos 24 Meses
Nominal Serie A	2,3411%	8,8683%	18,2147%
Real	1,0849%	3,8283%	8,1280%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Periodo Actual	Últimos 12 Meses	Últimos 24 Meses
Nominal Serie B	2,2150%	8,3264%	17,0298%
Real	0,9604%	3,3115%	7,0443%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos periodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el periodo base o inicio y actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota. Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas \$, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento”.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no mantiene cuotas de Fondos de Inversión.

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y/o reglamento interno del Fondo.

NOTA 25– GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024, la custodia de valores es la siguiente:

Al 31 de marzo 2025

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores	% sobre total Activo del Fondo
	M\$ (1)	(2)	(3)	M\$ (4)	(5)	(6)
BANCO DE CHILE	105.806.798	100%	95,93%			
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	105.806.798	100%	95,93%			

Al 31 de diciembre 2024

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	M\$ (1)	(2)	(3)	M\$ (4)	(5)	(6)
BANCO DE CHILE	88.663.803	100%	98,56%			
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	88.663.803	100%	98,56%			

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores

a) Remuneración por administración

Detalle	31.12.2024	31.03.2024
	M\$	M\$
Comisión de administración Fija	227.633	149.393
Comisión de administración Variable	-	-
Total	227.633	149.393

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 0,70% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 1,2% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido

La Remuneración Fija establecida para las Series A y B se calcula sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las Series, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determina según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora lleva un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija a que se refiere el presente numeral se actualiza según la variación que experimente dicha tasa.

Remuneración Variable:

El Fondo no contempla remuneración variable.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Fondo ha efectuado con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con otros partícipes del Fondo:

Al 31 de marzo de 2025:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la relación	Monto M\$	Efecto en resultado M\$
				-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la relación	Monto M\$	Efecto en resultado M\$
				-	-

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía N° 225100400	Compañía de seguros de crédito Continental S.A	Banco de Chile S.A.	24.000	10-01-2025	10-01-2026

NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de marzo de 2025, el detalle de los otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	01-01-2025	01-01-2024
	31-03-2025	31-03-2024
	M\$	M\$
Gastos Operacionales	1.833	178
Gastos de Auditoria	1.240	914
Gastos Legales y Notariales	-	-
Market Maker	6.036	-
Outsourcing Contabilidad	1.684	1.627
Otros Gastos	11.824	12.026
Totales	22.617	14.745
% Sobre el activo del fondo	0,02051%	0,02175%

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Los valores cuota al 31 de marzo de 2025, se presentan en el siguiente cuadro:

Mes	Serie A				Serie B			
	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	N° Aportantes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	N° Aportantes
1	1.392,7675	1.392,7675	36.384.482	3	1.323,3521	1.323,3521	54.244.465	9
2	1.404,7177	1.404,7177	36.542.957	3	1.334,1947	1.334,1947	55.248.046	9
3	1.411,8303	1.411,8303	55.716.210	4	1.340,3807	1.340,3807	53.678.295	12

Los valores cuota al 31 de diciembre de 2024, se presentan en el siguiente cuadro:

Mes	Serie A				Serie B			
	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	N° Aportantes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	N° Aportantes
1	1.280,1592	1.280,1592	28.277.938	2	1.222,5129	1.222,5129	32.587.517	7
2	1.290,1755	1.290,1755	28.718.407	2	1.231,5902	1.231,5902	33.357.403	7
3	1.305,9262	1.305,9262	30.571.983	2	1.246,0783	1.246,0783	37.093.198	7
4	1.311,3275	1.311,3275	30.210.235	2	1.250,6911	1.250,6911	42.625.895	9
5	1.313,8852	1.313,8852	30.659.767	2	1.252,7024	1.252,7024	43.849.670	9
6	1.322,6760	1.322,6760	32.869.400	2	1.260,4518	1.260,4518	47.837.892	9
7	1.339,2427	1.339,2427	33.969.016	3	1.275,6988	1.275,6988	50.977.629	10
8	1.355,7068	1.355,7068	32.863.871	3	1.290,8350	1.290,8350	52.598.485	11
9	1.370,9315	1.370,9315	33.739.051	3	1.304,7962	1.304,7962	54.475.314	10
10	1.359,8769	1.359,8769	36.642.023	4	1.293,7271	1.293,7271	52.962.791	10
11	1.376,5836	1.376,5836	36.833.816	3	1.309,0845	1.309,0845	54.782.472	10
12	1.379,5334	1.379,5334	36.428.177	3	1.311,3343	1.311,3343	53.325.045	10



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de marzo del 2025, el fondo no tiene información a revelar por este concepto.

NOTA 32 – SANCIONES

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 01 de enero y 31 de diciembre 2024, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo 2025 no hay hechos relevantes que informar.

Con fecha de 02 de mayo 2024 el fondo repartió dividendos correspondiente al resultado del ejercicio 2023, según el recuadro siguiente:

SERIE A

Fecha de distribución	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Tipo de Dividendo
02-05-2024	9,909396	227.915	definitivo

SERIE B

Fecha de distribución	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Tipo de Dividendo
02-05-2024	9,450922	322.086	definitivo

Del total dividendo distribuido, se concretó en dinero M\$ 74.800.

Tuvo la opción de cuotas liberadas, representativas de una capitalización. Se distribuye de la serie A 164.624 cuotas equivalentes a M\$ 215.049. Se distribuye de la serie B 208.825 cuotas equivalentes a M\$ 260.152.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

CARTERA DE INVERSIÓN

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			
								TIR, valor por o precio (1)	Base tasa	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)
3BIC670316	97080000	BB	01-03-2027	AA	002 Banco BICE	15000,0000	UF	2,2990	531.082	RC : Real compuesto	592.728
3BIC670316	97080000	BB	01-03-2027	AA	002 Banco BICE	10000,0000	UF	2,2990	351.277	RC : Real compuesto	395.152
3BIC670316	97080000	BB	01-03-2027	AA	002 Banco BICE	10000,0000	UF	2,2990	353.561	RC : Real compuesto	395.152
JBTG-A1118	76362099	BU	01-11-2028	A	044 Banco BTG Pactual Chile S.A.	2000,0000	UF	2,9922	55.701	RC : Real compuesto	77.656
3CAJAK1218	81826800	BE	15-12-2025	AA	136 Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes	80000000,0000	\$\$	6,1814	26.483	NC : Nominal compuesto	26.897
3BNSAE0116	97018000	BB	01-07-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	20000,0000	UF	1,7800	731.709	RC : Real compuesto	795.571
3BNSAE0116	97018000	BB	01-07-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	1,7800	365.930	RC : Real compuesto	397.785
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	20000,0000	UF	2,1000	756.622	RC : Real compuesto	791.417
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	2,1000	521.451	RC : Real compuesto	593.563
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	10000,0000	UF	2,1000	351.237	RC : Real compuesto	395.709
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	30000,0000	UF	2,1000	1.131.603	RC : Real compuesto	1.187.126
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	2,1000	522.862	RC : Real compuesto	593.563
3STD140216	97036000	BB	01-02-2027	AAA	014 Banco Santander - Chile	20000,0000	UF	2,1000	738.397	RC : Real compuesto	791.417
3BNSAD1015	97018000	BB	01-10-2025	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	2,3487	356.275	RC : Real compuesto	396.092
3CNQBW0719	99500410	BB	20-07-2026	AA	016 Banco Consorcio	25000,0000	UF	2,2061	896.559	RC : Real compuesto	969.516
3CNQBW0719	99500410	BB	20-07-2026	AA	016 Banco Consorcio	20000,0000	UF	2,2061	739.732	RC : Real compuesto	775.613
3CNQBW0719	99500410	BB	20-07-2026	AA	016 Banco Consorcio	20000,0000	UF	2,2061	659.271	RC : Real compuesto	775.613
3CHIUZ1011	97004000	BB	01-10-2025	AAA	003 Banco de Chile	3000,0000	UF	2,3529	109.218	RC : Real compuesto	119.370
3STD5G1014	97036000	BB	01-10-2025	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	2,3300	559.559	RC : Real compuesto	595.932
3SECC10320	97053000	BB	01-03-2026	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,1341	317.340	RC : Real compuesto	423.077
3CNQBH0319	99500410	BB	10-03-2026	AA	016 Banco Consorcio	15000,0000	UF	2,0854	459.306	RC : Real compuesto	584.885
3CHIAX0613	97004000	BB	01-12-2025	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	1,9818	366.043	RC : Real compuesto	397.688
3CNODK0322	99500410	BB	10-09-2025	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,1978	353.652	RC : Real compuesto	390.232
3CNODK0322	99500410	BB	10-09-2025	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,1978	343.598	RC : Real compuesto	390.232
3CNODK0322	99500410	BB	10-09-2025	AA	016 Banco Consorcio	15000,0000	UF	2,1978	502.083	RC : Real compuesto	585.349
3CNODM1221	99500410	BB	18-06-2026	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	1,9912	335.090	RC : Real compuesto	394.657
3CHIEH0917	97004000	BB	01-03-2026	AAA	003 Banco de Chile	30000,0000	UF	1,9869	1.130.703	RC : Real compuesto	1.166.792
3CHIEH0917	97004000	BB	01-03-2026	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	1,9869	358.969	RC : Real compuesto	388.931
3CHIEH0917	97004000	BB	01-03-2026	AAA	003 Banco de Chile	20000,0000	UF	1,9869	754.176	RC : Real compuesto	777.861
3BIC760520	97080000	BB	01-11-2025	AA	002 Banco BICE	20000,0000	UF	2,3600	635.914	RC : Real compuesto	775.134
3BIC760520	97080000	BB	01-11-2025	AA	002 Banco BICE	15000,0000	UF	2,3600	468.625	RC : Real compuesto	581.351
3ESTT40617	97030000	BB	01-06-2025	AAA	021 Banco del Estado de Chile	5000,0000	UF	0,7387	169.319	RC : Real compuesto	197.053
3BNSAU0620	97018000	BB	09-06-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	15000,0000	UF	1,8792	519.261	RC : Real compuesto	581.081
3STDW50319	97036000	BB	01-03-2028	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	2,6612	524.548	RC : Real compuesto	570.608
3STDW50319	97036000	BB	01-03-2028	AAA	014 Banco Santander - Chile	5000,0000	UF	2,6612	171.697	RC : Real compuesto	190.203
3STDW50319	97036000	BB	01-03-2028	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	2,6612	496.166	RC : Real compuesto	570.608
3CNODK1022	99500410	BB	05-10-2028	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,8286	342.866	RC : Real compuesto	389.486
3BNSBQ0822	97018000	BB	01-08-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	2,4542	362.273	RC : Real compuesto	391.128
3BNSBQ0822	97018000	BB	01-08-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	2,4542	347.378	RC : Real compuesto	391.128
3CNQBW0719	99500410	BB	20-07-2025	AA	016 Banco Consorcio	14000,0000	UF	1,9400	468.464	RC : Real compuesto	546.026
3CHIAV0213	97004000	BB	01-08-2026	AAA	003 Banco de Chile	34000,0000	UF	2,0979	1.270.265	RC : Real compuesto	1.356.009



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			
								TIR, valor por o precio (1)	Base tasa	Tipo de interés (8)	Valorización al cierre (2)
BBCII10219	97006000	BB	01-02-2028	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	17000,0000	UF	2,6328	577.644	RC : Real compuesto	652.347
BBCIF40418	97006000	BB	01-04-2028	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	25000,0000	UF	2,6815	842.920	RC : Real compuesto	963.643
BBCIF40418	97006000	BB	01-04-2028	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	10000,0000	UF	2,6815	335.011	RC : Real compuesto	385.457
BBCIA20417	97006000	BB	01-04-2027	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	50000,0000	UF	2,2852	1.845.275	RC : Real compuesto	1.954.107
BBCIA20417	97006000	BB	01-04-2027	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	10000,0000	UF	2,2852	341.694	RC : Real compuesto	390.821
BCNOEI1022	99500410	BB	05-10-2028	AA	016 Banco Consorcio	15000,0000	UF	2,8171	503.519	RC : Real compuesto	593.222
BCNOEI1022	99500410	BB	05-10-2028	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,8171	345.779	RC : Real compuesto	395.481
BCNOEI1022	99500410	BB	05-10-2028	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,8171	343.877	RC : Real compuesto	395.481
BBNSAV0620	97018000	BB	09-12-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	58000,0000	UF	2,6499	2.177.464	RC : Real compuesto	2.187.611
BBNSAV0620	97018000	BB	09-12-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	20000,0000	UF	2,6499	640.119	RC : Real compuesto	754.349
BBNSAV0620	97018000	BB	09-12-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	20000,0000	UF	2,6499	656.572	RC : Real compuesto	754.348
BBNSAV0620	97018000	BB	09-12-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	15000,0000	UF	2,6499	492.475	RC : Real compuesto	565.762
BBIC850522	97080000	BB	01-05-2029	AA	002 Banco BICE	25000,0000	UF	2,9363	965.644	RC : Real compuesto	987.732
BBIC850522	97080000	BB	01-05-2029	AA	002 Banco BICE	20000,0000	UF	2,9363	704.349	RC : Real compuesto	790.186
BBIC850522	97080000	BB	01-05-2029	AA	002 Banco BICE	20000,0000	UF	2,9363	706.158	RC : Real compuesto	790.186
BBNSCA0423	97018000	BB	01-04-2028	AAA	032 Scotiabank Chile	15000,0000	UF	2,6556	526.841	RC : Real compuesto	596.286
BITAR20512	97023000	BB	01-05-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	10000,0000	UF	2,6713	355.663	RC : Real compuesto	407.141
BITAR20512	97023000	BB	01-05-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	14000,0000	UF	2,6713	504.777	RC : Real compuesto	569.997
BITACU0418	97023000	BB	09-10-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	15000,0000	UF	2,8289	487.948	RC : Real compuesto	573.274
BSECD50421	97053000	BB	01-04-2028	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,7050	312.701	RC : Real compuesto	372.117
BSECD50421	97053000	BB	01-04-2028	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,7050	312.919	RC : Real compuesto	372.117
BSECD50421	97053000	BB	01-04-2028	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,7050	313.538	RC : Real compuesto	372.117
BSECD50421	97053000	BB	01-04-2028	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,7050	313.538	RC : Real compuesto	372.117
BCNOEJ1122	99500410	BB	10-05-2030	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	3,1110	325.900	RC : Real compuesto	387.609
BCHIEP1215	97004000	BB	01-06-2028	AAA	003 Banco de Chile	20000,0000	UF	2,6782	769.717	RC : Real compuesto	793.073
BCHIEP1215	97004000	BB	01-06-2028	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,6782	347.201	RC : Real compuesto	396.537
BCHIBI1021	97004000	BB	01-04-2029	AAA	003 Banco de Chile	30000,0000	UF	2,8500	1.074.315	RC : Real compuesto	1.156.428
BBNSAP0919	97018000	BB	01-09-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	16000,0000	UF	2,1000	561.387	RC : Real compuesto	612.541
BBNSAP0919	97018000	BB	01-09-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	2,1000	334.914	RC : Real compuesto	382.838
BBCIC40717	97006000	BB	01-07-2026	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	10000,0000	UF	1,9500	342.344	RC : Real compuesto	391.220
BCNOEH1022	99500410	BB	05-10-2027	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,5837	345.547	RC : Real compuesto	398.502
BCORA00710	97023000	BB	01-07-2026	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	40000,0000	UF	1,8991	1.495.861	RC : Real compuesto	1.588.960
BCORA00710	97023000	BB	01-07-2026	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	20000,0000	UF	1,8991	707.032	RC : Real compuesto	794.430
BITACS0418	97023000	BB	09-10-2026	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	20000,0000	UF	2,2077	692.223	RC : Real compuesto	783.130
BBCIN31216	97006000	BB	01-12-2026	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	15000,0000	UF	2,2842	523.443	RC : Real compuesto	584.771
BSECC40321	97053000	BB	01-03-2027	AA	035 Banco Security	10000,0000	UF	2,4072	335.035	RC : Real compuesto	376.966
BCHIE11115	97004000	BB	01-11-2025	AAA	003 Banco de Chile	15000,0000	UF	2,1104	541.318	RC : Real compuesto	593.069
BCHIE11115	97004000	BB	01-11-2025	AAA	003 Banco de Chile	15000,0000	UF	2,1104	541.470	RC : Real compuesto	593.069
BSTDW31218	97036000	BB	01-06-2026	AAA	014 Banco Santander - Chile	15000,0000	UF	1,7600	523.596	RC : Real compuesto	585.567
BSTDW31218	97036000	BB	01-06-2026	AAA	014 Banco Santander - Chile	16000,0000	UF	1,7600	560.782	RC : Real compuesto	624.605
BBCID21117	97006000	BB	01-11-2025	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	20000,0000	UF	2,1598	710.567	RC : Real compuesto	783.745



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			
								TIR, valor par o precio (1)	Base tasa	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)
BBNSAN0918	97018000	BB	01-03-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	5000,0000	UF	1,8000	177.819	RC : Real compuesto	195.382
BBNSAN0918	97018000	BB	01-03-2026	AAA	032 Scotiabank Chile	25000,0000	UF	1,8000	890.309	RC : Real compuesto	976.912
BCHIAC1011	97004000	BB	01-10-2026	AAA	003 Banco de Chile	5000,0000	UF	2,1988	186.320	RC : Real compuesto	201.527
BCHIAC1011	97004000	BB	01-10-2026	AAA	003 Banco de Chile	15000,0000	UF	2,1988	559.094	RC : Real compuesto	604.580
BCHIAC1011	97004000	BB	01-10-2026	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,1988	365.382	RC : Real compuesto	403.053
BCHIB1211	97004000	BB	01-06-2026	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	1,8500	364.597	RC : Real compuesto	400.758
BCHIE1117	97004000	BB	01-05-2026	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	1,7100	357.492	RC : Real compuesto	392.844
BSECK81016	97053000	BB	01-10-2026	AA	035 Banco Security	15000,0000	UF	2,1971	548.614	RC : Real compuesto	596.904
BCHIBM0815	97004000	BB	01-02-2027	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,2331	369.218	RC : Real compuesto	395.385
BCHIBM0815	97004000	BB	01-02-2027	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,2331	367.087	RC : Real compuesto	395.385
BCHIFA0222	97004000	BB	01-08-2028	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,7535	354.604	RC : Real compuesto	383.633
BBCIG20618	97006000	BB	01-06-2026	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	10000,0000	UF	2,0542	361.501	RC : Real compuesto	391.381
BBCIG20618	97006000	BB	01-06-2026	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	20000,0000	UF	2,0542	725.395	RC : Real compuesto	782.762
BCHIEY1021	97004000	BB	01-04-2028	AAA	003 Banco de Chile	30000,0000	UF	2,6499	1.142.402	RC : Real compuesto	1.157.011
BCHIEY1021	97004000	BB	01-04-2028	AAA	003 Banco de Chile	25000,0000	UF	2,6499	951.864	RC : Real compuesto	964.176
BCHIEY1021	97004000	BB	01-04-2028	AAA	003 Banco de Chile	20000,0000	UF	2,6499	707.953	RC : Real compuesto	771.341
BBCIS10223	97006000	BB	01-02-2028	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	7000,0000	UF	2,5442	259.060	RC : Real compuesto	277.107
BBCIS10223	97006000	BB	01-02-2028	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	15000,0000	UF	2,5442	549.715	RC : Real compuesto	593.801
BBNSAF1016	97018000	BB	01-04-2027	AAA	032 Scotiabank Chile	10000,0000	UF	2,2886	362.117	RC : Real compuesto	393.649
BCORAP0710	97023000	BB	01-07-2027	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	20000,0000	UF	2,3000	790.277	RC : Real compuesto	795.910
BCORAP0710	97023000	BB	01-07-2027	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	20000,0000	UF	2,3000	760.280	RC : Real compuesto	795.910
BCORAP0710	97023000	BB	01-07-2027	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	15000,0000	UF	2,3000	552.798	RC : Real compuesto	596.932
BESTAA1220	97030000	BB	01-12-2025	AAA	021 Banco del Estado de Chile	10000,0000	UF	1,9064	362.136	RC : Real compuesto	389.901
BBIC660316	97080000	BB	01-03-2026	AA	002 Banco BICE	10000,0000	UF	2,0939	369.406	RC : Real compuesto	393.194
BCHIBK0915	97004000	BB	01-09-2026	AAA	003 Banco de Chile	9000,0000	UF	2,0334	333.388	RC : Real compuesto	355.076
BCHIBK0915	97004000	BB	01-09-2026	AAA	003 Banco de Chile	15000,0000	UF	2,0334	554.434	RC : Real compuesto	591.793
BSTDU51020	97036000	BB	01-04-2025	AAA	014 Banco Santander - Chile	170000000,0000	\$\$	5,3022	166.204	NC : Nominal compuesto	172.295
BITA-J0611	97023000	BB	01-06-2031	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	10000,0000	UF	3,0526	383.864	RC : Real compuesto	414.310
BBIC840522	97080000	BB	01-07-2027	AA	002 Banco BICE	30000,0000	UF	2,3900	1.103.563	RC : Real compuesto	1.177.417
BBIC840522	97080000	BB	01-07-2027	AA	002 Banco BICE	25000,0000	UF	2,3900	919.649	RC : Real compuesto	981.181
BESTX70218	97030000	BB	01-02-2029	AAA	021 Banco del Estado de Chile	21000,0000	UF	2,8247	775.816	RC : Real compuesto	825.845
BSTD14223	97036000	BB	01-12-2028	AAA	014 Banco Santander - Chile	30000,0000	UF	2,7809	1.123.324	RC : Real compuesto	1.201.400
BCHIEL0717	97004000	BB	01-07-2027	AAA	003 Banco de Chile	50000,0000	UF	2,4000	1.839.139	RC : Real compuesto	1.937.865
BEST150617	97030000	BB	01-12-2027	AAA	021 Banco del Estado de Chile	10000,0000	UF	2,5400	377.881	RC : Real compuesto	397.351
BESTAD0920	97030000	BB	01-09-2027	AAA	021 Banco del Estado de Chile	15000,0000	UF	2,5400	542.616	RC : Real compuesto	570.253
BSTD160424	97036000	BB	01-10-2026	AAA	014 Banco Santander - Chile	10000,0000	UF	2,0645	381.776	RC : Real compuesto	401.756
BITADB0919	97023000	BB	09-03-2027	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	50000,0000	UF	2,3000	1.811.588	RC : Real compuesto	1.889.546
BSTD210622	97036000	BB	01-12-2029	AAA	014 Banco Santander - Chile	10000,0000	UF	2,9300	385.679	RC : Real compuesto	389.822
BCORAQ0710	97023000	BB	01-07-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	19000,0000	UF	2,7198	745.780	RC : Real compuesto	751.387
BCORAQ0710	97023000	BB	01-07-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	5000,0000	UF	2,7198	190.893	RC : Real compuesto	197.733
BCORAQ0710	97023000	BB	01-07-2028	AA	076 Banco Itaú Corpbanca	10000,0000	UF	2,7198	381.775	RC : Real compuesto	395.467



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			
								TIR, valor par o precio (1)	Base tasa	Tipo de interés (8)	Valorización al cierre (2)
BBNSAW0720	97018000	BB	09-07-2029	AAA	032 Scotiabank Chile	40000,0000	UF	2,9172	1.426.403	RC : Real compuesto	1.467.910
BBCINI1220	97006000	BB	01-06-2027	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	30000,0000	UF	2,2922	1.147.971	RC : Real compuesto	1.153.667
BBCINI2220	97006000	BB	01-06-2027	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	28000,0000	UF	2,2922	1.039.340	RC : Real compuesto	1.076.756
BCHIBL1115	97004000	BB	01-11-2026	AAA	003 Banco de Chile	37000,0000	UF	2,1841	1.423.632	RC : Real compuesto	1.472.179
BBCIN21220	97006000	BB	01-12-2027	AAA	013 Banco de Crédito e Inversiones	50000,0000	UF	2,6310	1.889.916	RC : Real compuesto	1.899.114
BBNSAH0524	97018000	BB	09-05-2028	AAA	032 Scotiabank Chile	40000,0000	UF	2,6466	1.592.429	RC : Real compuesto	1.617.513
BCHIFC0721	97004000	BB	01-01-2030	AAA	003 Banco de Chile	10000,0000	UF	2,9400	378.715	RC : Real compuesto	382.107
BCNOCM0820	99500410	BB	10-08-2027	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,5400	379.915	RC : Real compuesto	380.691
BCNOCM0820	99500410	BB	10-08-2027	AA	016 Banco Consorcio	30000,0000	UF	2,5400	1.137.934	RC : Real compuesto	1.142.072
BCNOCM0820	99500410	BB	10-08-2027	AA	016 Banco Consorcio	10000,0000	UF	2,5400	378.701	RC : Real compuesto	380.691
BAGRS-D	76129263	BE	01-09-2032	AA	196 Agrosuper S.A.	10000,0000	UF	2,9537	240.526	RC : Real compuesto	274.007
BAGRS-D	76129263	BE	01-09-2032	AA	196 Agrosuper S.A.	15000,0000	UF	2,9537	367.395	RC : Real compuesto	411.011
BANDIB1	91144000	BE	01-06-2026	AA	000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	12000,0000	UF	1,8660	62.773	RC : Real compuesto	67.328
BARAU-S	93458000	BE	15-11-2026	AA	001 Celulosa Arauco y Constitución S.A.	3000,0000	UF	2,5302	108.647	RC : Real compuesto	117.504
BARAU-S	93458000	BE	15-11-2026	AA	001 Celulosa Arauco y Constitución S.A.	10000,0000	UF	2,5302	351.350	RC : Real compuesto	391.679
BARAU-F	93458000	BE	30-10-2029	AA	001 Celulosa Arauco y Constitución S.A.	20000,0000	UF	2,6929	374.389	RC : Real compuesto	371.867
BARAU-F	93458000	BE	30-10-2029	AA	001 Celulosa Arauco y Constitución S.A.	15000,0000	UF	2,6929	277.643	RC : Real compuesto	278.900
BARAU-F	93458000	BE	30-10-2029	AA	001 Celulosa Arauco y Constitución S.A.	15000,0000	UF	2,6929	282.309	RC : Real compuesto	278.900
BBEFS-PS7A	96971830	BS	31-03-2027	AAA	163 EF Securitizadora S.A.	5000,0000	UF	3,5162	78.982	RC : Real compuesto	96.800
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	1000,0000	UF	3,0609	32.255	RC : Real compuesto	41.057
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	1000,0000	UF	3,0609	33.713	RC : Real compuesto	41.057
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	2000,0000	UF	3,0609	64.437	RC : Real compuesto	82.114
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	500,0000	UF	3,0609	16.015	RC : Real compuesto	20.528
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	2500,0000	UF	3,0609	85.528	RC : Real compuesto	102.642
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	2000,0000	UF	3,0609	63.221	RC : Real compuesto	82.114
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	2000,0000	UF	3,0609	60.901	RC : Real compuesto	82.114
BCALI-A	96511530	BE	15-06-2030	A	024 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	1000,0000	UF	3,0609	34.293	RC : Real compuesto	41.057
BCENC-N	93834000	BE	28-05-2030	AA	199 Cencosud S.A.	20000,0000	UF	2,7285	692.641	RC : Real compuesto	759.180
BCERV-L	90413000	BE	01-06-2027	AA	003 Compañía Cervecerías Unidas S.A.	3000,0000	UF	2,1172	67.313	RC : Real compuesto	72.467
BCERV-L	90413000	BE	01-06-2027	AA	003 Compañía Cervecerías Unidas S.A.	5000,0000	UF	2,1172	106.332	RC : Real compuesto	120.779
BCERV-L	90413000	BE	01-06-2027	AA	003 Compañía Cervecerías Unidas S.A.	5000,0000	UF	2,1172	106.700	RC : Real compuesto	120.779
BCERV-L	90413000	BE	01-06-2027	AA	003 Compañía Cervecerías Unidas S.A.	5000,0000	UF	2,1172	107.098	RC : Real compuesto	120.779
BCERV-L	90413000	BE	01-06-2027	AA	003 Compañía Cervecerías Unidas S.A.	10000,0000	UF	2,1172	212.739	RC : Real compuesto	241.558
BCFSA-J	79619200	BE	15-05-2029	AA	016 Consorcio Financiero S.A.	6000,0000	UF	3,0933	175.639	RC : Real compuesto	224.458
BCODE-C	61704000	BE	24-08-2026	AA	021 Corporación Nacional del Cobre de Chile	15000,0000	UF	2,2161	544.498	RC : Real compuesto	587.210
BCODE-C	61704000	BE	24-08-2026	AA	021 Corporación Nacional del Cobre de Chile	10000,0000	UF	2,2161	360.391	RC : Real compuesto	391.473
BCODE-C	61704000	BE	24-08-2026	AA	021 Corporación Nacional del Cobre de Chile	15000,0000	UF	2,2161	515.753	RC : Real compuesto	587.210
BENAE-A	90266000	BE	01-09-2025	AA	019 ENAEX S.A.	10000,0000	UF	2,5550	355.769	RC : Real compuesto	390.440
BENAE-A	90266000	BE	01-09-2025	AA	019 ENAEX S.A.	4000,0000	UF	2,5550	141.615	RC : Real compuesto	156.176
BENAP-F	92604000	BE	08-05-2027	AAA	021 Empresa Nacional del Petróleo	10000,0000	UF	2,3223	356.954	RC : Real compuesto	390.012
BENJO-AA	96970380	BE	26-01-2035	C	144 Enjoy S.A.	94129,0000	\$\$	105,4613	0	NC : Nominal compuesto	1



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			
								TIR, valor par o precio (1)	Base tasa	Tipo de interés (6)	Valorización al cierre (2)
BMETR-B	61219000	BE	01-11-2026	AAA	021 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	20000,0000	UF	1,8949	199.865	RC : Real compuesto	225.244
BMETR-P	61219000	BE	15-10-2028	AA	021 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	15000,0000	UF	2,8461	541.409	RC : Real compuesto	606.419
BPARC-AH	94627000	BE	10-03-2029	AA	156 Parque Arauco S.A.	15000,0000	UF	3,0737	554.291	RC : Real compuesto	595.818
BQUIN-V	91705000	BE	01-06-2025	AA	003 Quilenco S.A.	25000,0000	UF	1,4892	177.783	RC : Real compuesto	197.508
BSOQU-H	93007000	BE	05-01-2030	AA	024 Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	20000,0000	UF	2,6281	341.782	RC : Real compuesto	376.536
BSOQU-H	93007000	BE	05-01-2030	AA	024 Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	20000,0000	UF	2,6281	311.901	RC : Real compuesto	376.536
BPLZA-AD	76017019	BE	01-10-2028	AA	073 Plaza S.A.	15000,0000	UF	2,9906	549.386	RC : Real compuesto	605.380
BCSSA-A	76433310	BE	25-04-2029	AA	199 Cencosud Shopping S.A.	15000,0000	UF	3,0554	508.124	RC : Real compuesto	562.933
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	400000000,0000	\$\$	5,8219	380.836	NC : Nominal compuesto	382.325
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	500000000,0000	\$\$	5,8219	475.776	NC : Nominal compuesto	477.906
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	300000000,0000	\$\$	5,8219	285.479	NC : Nominal compuesto	286.744
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	500000000,0000	\$\$	5,8219	475.306	NC : Nominal compuesto	477.906
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	200000000,0000	\$\$	5,8219	190.227	NC : Nominal compuesto	191.162
BTP0470930	60805000	BTP	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	2500000000,0000	\$\$	5,8219	2.393.693	NC : Nominal compuesto	2.389.530
BTU0150326	60805000	BTU	01-03-2026		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	10000,0000	UF	0,9452	385.761	RC : Real compuesto	391.455
BTU0190930	60805000	BTU	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	10000,0000	UF	2,5092	377.233	RC : Real compuesto	377.925
BTU0190930	60805000	BTU	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	5000,0000	UF	2,5092	188.386	RC : Real compuesto	188.962
BTU0190930	60805000	BTU	01-09-2030		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	5000,0000	UF	2,5092	188.616	RC : Real compuesto	188.962
BTU0001028	60805000	BTU	01-10-2028		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	10000,0000	UF	2,2985	358.471	RC : Real compuesto	359.217
BTU0001028	60805000	BTU	01-10-2028		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	20000,0000	UF	2,2985	714.885	RC : Real compuesto	718.434
BTU0001028	60805000	BTU	01-10-2028		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	30000,0000	UF	2,2985	1.072.052	RC : Real compuesto	1.077.651
BTP0600433	60805000	BTP	01-04-2033		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	200000000,0000	\$\$	5,9085	202.471	NC : Nominal compuesto	208.177
TOTAL										105.806.798	

OTROS INFORMES.
OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA.
SVS - OTROS INFORMES
OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Código de Operación (4)	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre Contraparte	RUT Contraparte	Valor Inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de Pacto (2)	Valor final (1)	Valorización al cierre (1)	Instrumento en compromiso				Valor de mercado (3)	
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de instrumento		
CRV	31-03-2025	01-04-2025	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A	96519800	1.560.000	\$\$	0,4100	1.597.300	1.597.300	335372	BBCIV30723	Banco de Crédito e Inversiones	BB	1560000	
CRV	31-03-2025	01-04-2025	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A	96519800	2.851	\$\$	0,4100	2.919	2.919	335372	FNBNS-290425	Scotiabank Chile	DPC	2851	
CRV	31-03-2025	01-04-2025	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A	96519800	2.460.000	\$\$	0,4100	2597015	2.597.015	335362	BBNSBZ0423	Scotiabank Chile	BB	2.460.000	
CRV	31-03-2025	01-04-2025	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A	96519800	3.164	\$\$	0,4100	3340	3.340	335362	FNSTD-020425	Banco Santander - Chile	DPC	3.164	
								TOTAL CRV	4.200.574	4.200.574					
								TOTAL VRC	0	0					

(1) Cifras en miles de la moneda funcional del fondo.

(2) Porcentaje con 4 decimales

 (3) Cifras en miles de la moneda que corresponda
 (4) Cifras en miles de la moneda que corresponda
 VRC



ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	31-03-2025	31-03-2024
	M\$	M\$
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	166.405	98.124
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	830
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	(2.049)
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	(3.973)	11.262
Intereses percibidos en título de deuda	134.865	77.140
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	35.513	10.941
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	2.150.427	1.533.281
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	564
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	659.762	1.266.178
Intereses devengados de títulos de deuda	445.717	266.539
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	1.044.948	-
Gastos del ejercicio	(250.250)	(164.138)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(227.633)	(149.393)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(22.617)	(14.745)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	2.066.582	1.467.267



Fondo de Inversión Fynsa Deuda Chile

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	31-03-2025	31-03-2024
	M\$	M\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	(83.845)	(66.014)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	166.405	98.124
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(250.250)	(164.138)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	2.908.605	1.816.639
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	2.908.605	1.816.639
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible por distribuir	2.824.760	1.750.625